

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25194 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 679/2010 referente al concursado CCH Gestión de Activos Inmobiliarios, S.L., por auto de fecha 10 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor
- 2.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil CCH Gestión de Activos Inmobiliarios SL., CIF B 21209812, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 10 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130038797-1